



**CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES**  
-2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO-

---

**MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 862 / 2020**

El Concejo Municipal de Sunchales insta al Departamento Ejecutivo Municipal, en el marco de la [Ordenanza 2605](#) a que considere para el Presupuesto 2021 las siguientes necesidades:

- Remodelación edilicia del quirófano del CE.MU.SA., puesto que el mismo se encuentra en un muy avanzado grado de deterioro y abandono;
- Derivar de la planta municipal un agente administrativo a los efectos de organizar el trabajo de los veterinarios que allí intervienen y facilitar la labor de los mismos fuera del CE.MU.SA.;
- Por otro lado, este personal administrativo deberá llevar el control de datos y estadísticas necesarias para la planificación de acciones de dicha entidad municipal;
- Asignación de un vehículo a los veterinarios pertenecientes al área de CE.MU.SA para atender a las necesidades de éste equipo, sobre todo en relevamientos por denuncias e inspecciones;
- Garantizar la vacunación antirrábica anual en los barrios;
- Relevamiento de zoonosis, sobre todo en areneros de espacios públicos, considerando el cierre de los mismos;
- Aumento del presupuesto en la promoción y difusión de las campañas de castraciones, a los efectos de aumentar su número, concientizar a la comunidad. Estas acciones podrán hacerse en los medios de comunicación masivos, como así también en las escuelas, a través del relanzamiento de la Campaña CALLE CERO.-

/////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte.-